"Bicentenario de la instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

C. ALEJANDRA

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600205222 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 10 de Octubre del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Solicito saber porqué se aceptan a trabajadores en estado de ebriedad o con aliento alcohólico a trabajar en la administración, ya que el mensajero que entrega oficios de varias dependencias seguido se encuentra en ese estado, también solicito saber quién lo admite a trabajar en ese estado, ya que el reglamento de trabajo claramente indica que no se debe admitir a trabajadores en estado de ebriedad, me parece le llaman o se llama Ursus , también solicito saber a qué dependencia se encuentra asignado y quién es el jefe o director que le permite trabajar de esta manera" (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde.

Se informa que no se tiene queja y/o reporte de lo antes mencionado en la solicitud de información, toda vez que el C. Urssus se presenta en su área de trabajo en buen estado pudiendo desempeñar sus labores correctamente. De igual manera se hace de su conocimiento que se encuentra adscrito a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Publica.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 17 de Octubre de 2022

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA

INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAN